SECRETARIA PLANIFICACION Y PROGRAMACION SEGEPLAN

Nº 00093

LIBRO DE ACTAS
COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

ACTA No. 05-2009

En la ciudad de Guatemala, el ocho (08) de mayo de dos mil nueve (2009), siendo las catorce horas con treinta minutos, en el salón Madrid del cuarto nivel del Edificio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, ubicada en la novena calle diez guión cuarenta y cuatro de la zona uno, se constituye la Comisión Específica Encargada de Realizar el Cálculo Matemático para la Distribución de la Asignación Constitucional a las Municipalidades, en adelante denominada "la Comisión" a efecto de celebrar la **Sesión Extraordinaria**, para tratar asuntos pendientes relacionados con la aplicación del Cálculo Matemático del Situado Constitucional designado a las Municipalidades, para el presente año. Para el efecto se encuentran presentes los siguientes miembros integrantes de la Comisión: Licenciada Vivian Lemus, Subsecretaria de Políticas Territoriales encargada del Despacho, Licenciado Edwin Martínez Cameros, Director de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, el señor viceministro de Finanzas Públicas Erick Coyoy, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM, además se encuentran presentes la Licenciada Beatriz Eugenia Sandoval de García, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como Secretaria de la Comisión, el licenciado José Luis Rodríguez, de SEGEPLAN, el licenciado Danilo Madrazo Mazariegos Primer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- y el señor Edy Cifuentes del Aguila, Secretario Ejecutivo de ANAM; así como, el Licenciado José Mendizábal y Pamela del Cid, asesores de la ANAM. Los comparecientes hacen constar lo siguiente: **PRIMERO:** Habiéndose establecido el quórum respectivo se da por iniciada la sesión, sometiéndose a consideración los siguientes puntos de agenda: Palabras de bienvenida a cargo de la Licenciada Vivian Lemus, en su calidad de Presidenta de la Comisión 2. Hacer de conocimiento de la Comisión sobre información enviada por INFOM, TSE, INE, para la elaboración del cálculo matemático para el ejercicio fiscal 2009. 3. Acuerdos sobre la información enviada a la Comisión por parte del INFOM. 4. Aprobación de las actas anteriores. 5. Asuntos Varios. Los presentes están de acuerdo con la agenda, por lo que **RESUELVEN:** Aprobarla. **SEGUNDO:** La licenciada Vivian Lemus procede a explicar sobre la información que INFOM, remitió a la Comisión, indicando que esta información fue remitida a la Contraloría General de Cuentas para su verificación, en virtud que los ingresos reportados por los señores Alcaldes, no son coincidentes con los reportados a través del SIAF, además se pone de manifiesto que existen 15 municipalidades que no reportaron ingresos. El Ministerio de

Imp. y Lit. **Santa Isabel** ✆ 2212257 al 59 • *Nit.: 2329434-5*
AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS NUMERO Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01/04/97.
ENV. F. 4-ASCC 1577 • 251/02 DE FECHA 10/07/2002 • CUENTA SI-9 • 100 UNIDADES NUM. DEL 001 AL 100

LIBRO DE ACTAS

COMISIÓN ESPECÍFICA ENCARGADA DE REALIZAR EL CÁLCULO MATEMÁTICO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN CONSTITUCIONAL A LAS MUNICIPALIDADES

Finanzas toma la palabra indicando que por experiencia han tenido problemas con las asignaciones anteriores, y lo tienen como preocupación sabiendo que es de vital importancia para las municipalidades y sugiere que sean tomados los ingresos del SIAF, ya que la Contraloría ha emitido resoluciones en las cuales indica que en materia de rendición de cuentas debe aplicarse el ingreso del SIAF, deja en la mesa la inquietud de que se busquen alternativas de solución ya que es un problema real que se ha vivido entre el Ministerio de Finanzas, y las distintas municipalidades a las cuales en algunos casos se les ha tenido que disminuir ingresos en los últimos aportes; en ese sentido, la Comisión **RESUELVE:** a) Solicitar nuevamente al Instituto Nacional de Estadística –INE- que rectifique la información envida por ellos, ya que la que se recibió, no reporta los datos completos del año 2008. b) En relación a la información enviada por el INFOM, se acuerda requerírsela nuevamente donde claramente se indiquen los ingresos ordinarios municipales en congruencia con lo que establecen los artículos 120 y 121 del Código Municipal; con respecto a las quince municipalidades que no reportaron sus ingresos, se solicitará al INFOM, se sirva solicitárselos; c) Se propone una nueva reunión para el día viernes 15 de mayo a las catorce horas. **TERCERO**: No hay puntos varios. **CUARTO. Cierre.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas más tarde de su inicio, firmándola los miembros de la Comisión y la Infrascrita Secretaria. Entre Lineas: 1. Léase.

Vivian Lemus de Vides

Edwin Martínez Cameros

Alberto Reyes Aguilar

Imp. y Lit. **Santa Isabel** ① 2212257 al 59 • *Nit.: 2329434-5*
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS NUMERO Fb./2662 CLAS.: 365-12-8-I-4-97 DE FECHA 01/04/97.
ENV. F. 4-ASCC 1577 • 251/02 DE FECHA 10/07/2002 • CUENTA SI-9 • 100 UNIDADES NUM. DEL 001 AL 100